

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Grupo Amigo de los Niños de Oriente;

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad informa a este Concejo las actividades que realizara la Banda Coreográfica.

Que la Banda ha participado del 10º Encuentro Nacional de Bastoneo y Bandas, que se desarrolló en la Provincia de Córdoba, Santa María de Punilla.

Que la participación precitada ha originado erogaciones excesivas para esta entidad, motivo por el cual solicitan la colaboración de este Cuerpo a fin de saldar los gastos originados en la oportunidad.

Que este Cuerpo considera oportuno colaborar con este grupo que trabaja incansablemente a lo largo de todo el año, en pos de la cultura de la localidad de Oriente y todo el Distrito.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Otórgase una colaboración económica de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos) al ===== Grupo Amigos de los Niños de la ciudad de Oriente, a fin de colaborar con gastos que originara el viaje a la ciudad de Córdoba el día 9 de Noviembre de 2006, donde participaron representando a nuestro Distrito en el 10º Encuentro Nacional de Bastoneo y Bandas.-

**ARTICULO 2º)** El importe otorgado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 23 de Noviembre de 2006.-